



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA

MODALIDADES DE EDUCACION INICIAL

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE”



ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

BOGOTÁ, D.C.

JULIO DE 2012

PRESENTACIÓN

Luego de definido un marco técnico y conceptual que orienta la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, la Comisión Intersectorial definió las modalidades de atención para lograr coherencia al reorganizar los servicios y unificar criterios entre sectores al momento de garantizar las diversas atenciones que requieren los niños y las niñas para lograr su desarrollo integral.

Se avanzó en un análisis de las condiciones, situaciones y contextos particulares que rodean la vida de los niños y las niñas en Colombia, se analizaron todas las modalidades existentes en el ICBF y el MEN, las cuales operaban con lógicas, concepciones, alcances y criterios de calidad diversos y por tal razón se consideró pertinente avanzar hacia la unificación de criterios en la prestación de los servicios. En este sentido, se hicieron varias reflexiones frente a las decisiones que era necesario tomar para organizar las modalidades de Atención Integral en el marco de una política pública unificada.

Estas modalidades de atención se definieron a partir del análisis relacionado con los diferentes escenarios significativos en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas, así como en la preparación, formación y acompañamiento a las familias. Se definieron cuatro escenarios fundamentales sobre los cuales la estrategia DE CERO A SIEMPRE desarrollará acciones de forma directa.

Para iniciar, es preciso reconocer que **la familia** es por excelencia el escenario en el cual se inicia la atención integral de los niños y niñas, puesto que es el primer agente socializador y educador. Es en la familia, y desde la gestación, donde se configura un proceso de interacción con el niño y la niña orientado hacia su desarrollo integral con calidad, por medio de una atención adecuada para su crecimiento sano y la vivencia de experiencias afectivas y sociales que le permiten comprender el mundo y transitar por él como sujeto de derechos. En consecuencia, durante los primeros años de vida, la familia tiene un lugar protagónico en el cuidado, educación y desarrollo de los niños y las niñas desde el nacimiento hasta antes de cumplir los 6 años.

Aún así no es un escenario exclusivo para la Atención Integral, la familia desde el momento mismo de la concepción, empieza a participar en espacios dirigidos a crear condiciones que favorecen el desarrollo infantil de los bebés. Para este seguimiento, el sector salud genera condiciones y procesos de atención, como lo son las consultas prenatales, los programas de estimulación intrauterina, los cursos de preparación a familias gestantes, las consultas de crecimiento y desarrollo, el acompañamiento a la familia, entre muchos otros. Estos escenarios **de salud**, resultan ser fundamentales frente al apoyo y acompañamiento que

requiere una familia para el cuidado y desarrollo de sus hijos, principalmente en los primeros mil días de vida, incluyendo la gestación.

De acuerdo con las condiciones y dinámicas familiares, los niños y niñas desde muy pequeños tienen acceso a espacios que aportan también a su proceso de socialización y desarrollo. Este es el caso de los escenarios que configuran los **espacios públicos** como las bibliotecas, parques, ludotecas y en general todos los que las comunidades identifican como espacios de encuentro para las familias. Estos espacios, no solo deben garantizar la seguridad para los niños, niñas y sus familias, sino promover acciones que favorezcan la interacción y promuevan el desarrollo integral de la primera infancia.

Finalmente se encuentran los **escenarios de educación inicial**, donde por excelencia se generan condiciones dirigidas a promover y generar el desarrollo integral de los niños y niñas, con una clara participación de las familias. Estos escenarios, se materializan a través de dos modalidades: Centros de Desarrollo Infantil y modalidades familiares.

En razón a lo dicho existen dos modalidades de atención en educación inicial: familiar y Centros de Desarrollo Infantil –CDI-. Las dos modalidades están orientadas a garantizar el derecho de los niños y las niñas a una atención integral y una educación inicial de calidad, desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo, en el grado de transición. Las acciones y actividades dirigidas a promover el desarrollo integral de la primera infancia en estas modalidades han de llevarse a cabo de acuerdo con las particularidades personales, culturales y sociales de los niños y las niñas y de sus familias, así como en concordancia con las características de sus contextos.

En este sentido, los procesos de gestión que deben desarrollar las dos modalidades, además de plantear las condiciones de calidad traducidas en los estándares de calidad, han de orientarse al desarrollo de capacidades institucionales, comunitarias y familiares que permitan que cada actor o institución desarrolle acciones a favor del desarrollo infantil de la primera infancia con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando el interés superior de los niños y niñas, la prevalencia de sus derechos, su promoción, garantía, protección y restablecimiento, bajo la tutela del Estado en su condición de garante, y con la corresponsabilidad de la familia y la sociedad.

Es importante precisar que en todos los escenarios definidos como son las familias, los espacios públicos, los que promueven el bienestar y la salud de la familia y los propios de la Educación Inicial, deben garantizar un abordaje integral en la atención. Todos los componentes propios de la atención, como la salud, el cuidado, la educación inicial, la protección integral, la cultura, la recreación, la participación de la familia, entre muchos otros, deben estar presentes de forma simultánea en la organización de los servicios, así en cada escenario el eje articulador varíe por la naturaleza misma de las atenciones que se prestan.

En consecuencia, el Estado y la sociedad están en la obligación de garantizar esta atención, organizando una oferta de servicios dirigidos a lograr el desarrollo integral de los niños y las niñas, de acuerdo con sus características, condiciones e intereses particulares y en respuesta a las necesidades de las familias y sus hijos e hijas.

Para efectos del presente documento, se expondrán los aspectos relacionados con la concepción, condiciones y componentes de la calidad y estándares de las modalidades Centro de Desarrollo Infantil y Familiar.



ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

1. MODALIDADES DE EDUCACION INICIAL

1.1. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

1.1.1. Naturaleza y Concepción

Los Centros de Desarrollo Infantil, se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con la participación de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral, responsables de gestionar las condiciones materiales que hacen efectivos todos los derechos de los niños y niñas en primera infancia, así como de generar oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos y diversidad de experiencias que permiten a los niños y las niñas construir y comprender el mundo.

Para la organización de las modalidades de atención en el marco de la estrategia, se comprende que la atención debe ser diferencial para los niños y niñas según su edad. Preferiblemente los niños y niñas mayores de dos años deben asistir a los Centros de Desarrollo Infantil y los menores de dos años, permanecer bajo el cuidado y crianza de su familia o red de apoyo de la misma. Sin embargo, es importante tener en cuenta que existen diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales que plantean a los padres obligaciones por fuera del hogar y llevan a la familia a buscar apoyo para el cuidado y potenciamiento del desarrollo de sus hijos e hijas durante los primeros años de vida.

En este sentido, se hace necesario que el Estado y la sociedad garanticen y dispongan las condiciones de calidad requeridas para atender las particularidades del desarrollo en cada momento del ciclo vital y que se avance hacia una oferta de servicios dirigida a dar respuesta particular a las características, condiciones e intereses de los niños y niñas en primera infancia y los de sus familias.

1.1.2. ¿Qué se entiende por un Centro de Desarrollo Infantil - CDI?

El CDI es una de las modalidades de atención definidas en el marco de la Política Pública de Primera Infancia. Se conciben como modalidad complementaria a las acciones de la familia y la comunidad, dirigida a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas y a garantizar el derecho que tienen de recibir una educación inicial de calidad.

El CDI se convierte entonces en la primera comunidad educativa en la que los niños y niñas aprenden a vivir juntos, a conocer, querer y respetar a los demás, donde interiorizan normas básicas de convivencia y de reconocimiento propio, de los demás, de la particularidad y la diversidad y de todo lo que sucede en el entorno. Es un espacio con vida propia, con ambientes diseñados y organizados para desarrollar acciones de forma planeada e intencionada.

De igual forma es un escenario donde se articulan y armonizan, a través del trabajo de un equipo humano idóneo, todas las atenciones que los niños y niñas deben recibir, a partir de lo definido en el marco de calidad. Es así como para garantizar efectivamente el derecho de cada niño y cada niña al desarrollo integral, teniendo en cuenta sus particularidades, las de sus familias y las de su contexto, los CDI han de proporcionar las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, con suficiencia y calidad. En coherencia con este propósito, para la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, esta modalidad (no formal) hace parte de la forma como el país hace visible y materializa el reconocimiento de la educación inicial como eje central en este proceso.

Bajo este marco de acción los CDI planean y desarrollan acciones dirigidas a materializar todos los derechos, realizaciones y atenciones que se han definido como inherentes a la concepción de desarrollo integral. En este escenario le apuestan a ofrecer un servicio de educación inicial de calidad, basada en los diferentes lineamientos técnicos que definió el país para este propósito. De otra parte, la naturaleza interdisciplinaria de los equipos humanos que van a desarrollar y acompañar el proceso con las familias y con los niños y niñas, facilita avanzar hacia una comprensión holística de la gestión del CDI.

La operación de los CDI se hace a través de organizaciones comunitarias, sociales y educativas que desarrollan procesos de mejoramiento continuo en el marco de los estándares definidos en el Sistema de Gestión de Calidad para los CDI. Igualmente los CDI se comportan como organizaciones dinámicas, que trabajan y desarrollan acciones, programas y proyectos bajo los principios de eficiencia, transparencia y compromiso social con las familias y las comunidades en las cuales se hallan inmersos.

1.1.3. ¿En dónde se desarrolla la modalidad?

Esta modalidad se lleva a cabo en espacios físicos e infraestructuras adecuadas y pertinentes para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia del país, las cuales deben contar con

todas las condiciones de seguridad, salubridad y dotación; que sean acogedoras y amigables y que faciliten el acceso de los niños, niñas y sus familias y/o cuidadores.

De esta manera, y en acuerdo con lo planteado por Fandiño¹, los Centros de Desarrollo Infantil son instituciones pensadas como totalidades para atender a los niños y las niñas, pues allí todo está dispuesto para ellos y ellas: las maestras y maestros, quienes construyen e implementan los proyectos pedagógicos; una directora o coordinadora que vela por la organización del Centro; profesionales en psicología, nutrición y enfermería, quienes participan y garantizan calidad en las acciones orientadas a la atención integral y en el trabajo con la familia; el personal de servicios que promueve condiciones óptimas de alimentación e higiene.

En este sentido, el Centro de Desarrollo Infantil es un espacio especialmente diseñado y organizado para adelantar acciones en los diferentes componentes de la atención integral y que favorecen el potenciamiento del desarrollo infantil a través de escenarios intencionados y de múltiples y variadas experiencias e interacciones de calidad.

1.1.4. ¿Con quiénes se desarrolla?

La atención que se presta en los CDI está a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por un coordinador, maestros y maestras, auxiliares pedagógicos, psicólogo o trabajador social, nutricionista o enfermera y personal del área administrativa; de acuerdo con las condiciones de calidad requeridas en los estándares para el talento humano.

Requiere además caracterizarse por ser un Centro abierto a la comunidad, que se reconoce dentro de un contexto social, valora la particularidad del mismo y le aporta desde su manera de entender la sociedad y la atención de los niños y niñas en primera infancia. Parte de este trabajo corresponsable consiste en hacer explícitas las diversas miradas (maestras, niños y niñas, familias, comunidad) y a partir de una reflexión permanente, construir un proyecto común y coherente con las apuestas del país por la educación de la primera infancia.

Es importante destacar que los CDI no están solos en el desempeño de este papel educativo, pues la atención al niño y la niña es también responsabilidad del Estado y la familia. Por tanto, en el CDI

¹ FANDIÑO, Graciela (2012). *De la educación preescolar a la Educación Inicial*. En: Educación y Cultura No 93.

se coordinan y armonizan acciones del Estado relacionadas con la nutrición, salud y formación y acompañamiento a familias de los niños y niñas de 0 a menores de 6 años, y las familias participan en actividades promovidas por los CDI para articular mejor la atención y educación que ambos llevan a cabo de acuerdo con las características, necesidades, demandas y atenciones que requieren los niños y las niñas.

1.1.5. ¿A quién va dirigida?

Esta modalidad está orientada a los niños y niñas de primera infancia y sus familias y/o cuidadores, de manera prioritaria a los niños y niñas entre los dos años y hasta menores de 6 años y/o hasta su ingreso al grado de transición.

No obstante, esta modalidad y sus estándares de calidad están diseñados para atender las diferentes edades con la singularidad que ello implica, por lo tanto estarán abiertos para atender a niños y niñas entre los 3 meses y los dos años de edad, en las circunstancias en las que sus padres y madres trabajen fuera del hogar, cuando tengan como actividad principal el estudiar y necesiten encargar el cuidado, crianza y educación a una institución como el CDI.

Si el CDI va a atender a los niños y niñas del rango de edad de 3 meses a 2 años, deben contar con todas las condiciones establecidas de manera particular en los estándares de calidad para este grupo. Las acciones del CDI también van dirigidas a las familias y/o cuidadores de los niños y niñas de primera infancia como promotores y corresponsables de su desarrollo integral.

1.1.6. ¿Cómo es el trabajo pedagógico?

Los CDI posibilitan una educación inicial con identidad propia y centrada en responder a los intereses y necesidades de la primera infancia, donde el juego, la literatura, la exploración del medio y el arte, constituyen experiencias fundamentales en la educación de las niñas y los niños de 0 a menores de 6 años.

Dichas experiencias orientan las diversas estrategias y acciones intencionadas que se ofrecen y desarrollan en los CDI, ya que allí se reconoce “que los niños y niñas aprenden mejor a través de las actividades lúdicas y siendo ellos mismos” (Nota de la UNESCO sobre las Políticas de la Primera

Infancia, 2003). Es precisamente el carácter intencional de las acciones de los adultos hacia los niños y las niñas, el que introduce un elemento fundamental al trabajo que se realiza en los CDI, y es su carácter pedagógico.

Lograr este trabajo intencionado en educación inicial implica partir de la observación y escucha de los intereses y características de los niños y las niñas para proponer experiencias que posibiliten su máximo desarrollo, las que a su vez permitirían ser coherentes con la idea de niño y la niña como sujetos activos y partícipes en su proceso de desarrollo.

Esta mirada del trabajo pedagógico en educación inicial está basada en la comprensión del niño y la niña como un sujeto integral, de allí que las acciones y experiencias propuestas busquen promover su desarrollo de manera armónica e integral, es decir, promueven el desarrollo de todas sus dimensiones: corporal, socioemocional, cognitiva, artística y comunicativa.

Como puede desprenderse de lo dicho, esta propuesta de atención y educación a la primera infancia tiene sentido en sí misma, esto es, no se constituye en medio o instrumento para etapas posteriores o niveles educativos más avanzados. Los CDI reconocen la especificidad de la atención educativa durante la primera infancia y abandonan las perspectivas que enfocan la educación antes de los 6 años en preparar para la escuela básica primaria.

2. Componentes de Calidad en los CDI

Los Centros de Desarrollo Infantil se comportan como organizaciones que tienen vida propia y que desarrollan un proceso dirigido a potenciar el desarrollo integral de la primera infancia de acuerdo con lo definido anteriormente. Con la intención de poder operacionalizar el concepto amplio de calidad que se propone, como proceso de mejoramiento continuo, y de organizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de una atención integral, se hace necesario dividir en seis componentes las condiciones de Calidad para los CDI, los cuales se describen a continuación.

2.1. Familia, Comunidad y Redes sociales

Partiendo de reconocer que la familia es el escenario en el cual se inicia la atención integral de los niños y niñas, por cuanto allí se desarrollan prácticas orientadas a promover su crecimiento y desarrollo, así como experiencias afectivas y sociales que le permiten desenvolverse en el mundo, el CDI asume la función de formación y acompañamiento a las familias, orientando el trabajo hacia

una educación inicial de calidad que fortalezca y potencie las capacidades de los niños y las niñas durante el ciclo vital de la primera infancia.

En este sentido, se concibe la familia como un actor fundamental en la promoción del desarrollo infantil y se asume la importancia de fortalecerla para que promueva este desarrollo en forma tal, que contemple las particularidades de los niños y las niñas y de los contextos en que se encuentran.

Este proceso de acompañamiento que beneficia directamente a los niños, las niñas y sus familias, también es importante que se lleve a cabo con la comunidad cercana al CDI, por cuanto es un espacio donde se desenvuelve la vida de los niños y las niñas y desempeña un importante papel en su desarrollo. En otras palabras, las acciones del CDI han incluir prácticas hacia la comunidad que indirecta o directamente contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, este componente se centra en generar mecanismos de participación y formación para las familias, donde de manera permanente se intercambie información relevante sobre la vida de los niños y las niñas en el CDI y el hogar. De igual forma se orienta a la apertura hacia la comunidad, donde se puedan generar procesos de identificación y articulación con las acciones que a nivel local se orientan a brindar una atención integral a los niños y las niñas y hacia la garantía de sus derechos.

2.2. Salud y Nutrición

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Desde el punto de vista de la atención integral, el CDI es un espacio para que las acciones de salud y nutrición sean realizadas con la calidad requerida, además es un escenario propicio para la formación de hábitos de vida saludable. En este sentido, no es suficiente verificar el acceso de los niños y las niñas a los servicios de salud, sino además incluir en la propuesta pedagógica aspectos relacionados con la creación de hábitos saludables y la generación de espacios que garanticen condiciones higiénico sanitarias óptimas para la salud de niños y niñas y el consumo de los alimentos requeridos para su edad.

En este marco, los equipos de trabajo del CDI deben estar en condiciones para hacer seguimiento a las acciones del desarrollo infantil bajo una perspectiva de desarrollo integral y de reconocimiento a los ritmos particulares, lo que significa que el desarrollo nutricional es importante en cuanto hace parte del desarrollo integral del niño y la niña. En consecuencia, deben contar con conocimiento sobre los aspectos de valoración y seguimiento al desarrollo infantil.

Este componente contempla todas las acciones dirigidas a garantizar la salud y nutrición a través de promover el acceso a servicios de salud cuando los niños y niñas lo requieren; a la promoción de estilos de vida saludables; a garantizar y promover una alimentación balanceada de acuerdo a la edad de los niños y las niñas; y a garantizar un ambiente saludable.

2.3. Proceso Pedagógico

El Proceso Pedagógico de un CDI es el responsable de potenciar y promover el desarrollo de los niños y las niñas de manera armónica e integral a través de ambientes e interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, que contribuyen a su constitución como sujetos de derechos.

El proceso pedagógico tiene en cuenta dos aspectos fundamentales y complementarios: cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo. De esta manera se reconoce que los momentos de cuidado calificado donde se satisfacen condiciones básicas de afecto, alimentación, protección, higiene, entre otras, llevan implícitas acciones formativas, por cuanto se constituyen en espacios de intercambio y comunicación, es decir, en una experiencia pedagógica que potencia el desarrollo.

De otra parte, potenciar el desarrollo implica acompañar y potenciar las actividades y expresiones propias de la primera infancia, es decir, aquellas que responden a sus necesidades de desarrollo, dentro de las cuales estarían el juego, la exploración y la expresión artística. Este horizonte de sentido frente a la Educación Inicial, plantea que el potenciamiento del desarrollo no se da de manera espontánea, por el contrario, exige una acción intencionada, donde maestros y maestras planeen, generen, acompañen y realicen seguimiento a su quehacer pedagógico.

En este sentido, el componente de proceso pedagógico hace referencia a las prácticas pedagógicas y de cuidado que promueven el desarrollo infantil en el marco del proyecto pedagógico definido por el CDI. El proyecto pedagógico es el horizonte de sentido de todas las acciones intencionadas que realiza el CDI, las cuales atienden a las disposiciones legales, marcos normativos, las particularidades del contexto y de los niños, las niñas y sus familias, así como a los lineamientos técnicos nacionales. Este componente es flexible, se construye colectivamente y está en constante retroalimentación por parte de todos los actores del CDI: niños y niñas, familias y/o cuidadores, talento humano.

2.4. Talento Humano

El talento humano en un CDI es el encargado de brindar una acogida afectuosa y pertinente a los niños y las niñas. Cada uno desde su rol cumple una tarea fundamental a la hora de brindar una atención integral: las maestras y maestros, quienes planean y desarrollan experiencias significativas a nivel pedagógico; la coordinadora o coordinador, quien vela por la organización y funcionamiento del Centro; los profesionales en psicología, nutrición y enfermería, que participan y garantizan calidad en las acciones de cuidado y potenciamiento del desarrollo y en el trabajo con la familia; el personal de servicios, quienes garantizan condiciones óptimas para una adecuada alimentación y limpieza al interior del Centro.

En esta medida, el equipo humano de un CDI requiere una clara identificación de competencias y habilidades, así como una distribución de responsabilidades y roles dentro del Centro para lograr el adecuado desarrollo de los procesos relacionados con los niños, niñas y sus familias. Este personal de los CDI debe contar con una formación profesional (técnico, licenciatura, profesional y niveles superiores) y estar dispuesto a la formación permanente en temáticas fundamentales como son el desarrollo infantil de la primera infancia, la educación inicial, y demás temas propios de su ejercicio profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, este componente se refiere a las acciones orientadas a garantizar que el Centro cuente con el personal idóneo y suficiente para cada uno de los componentes de la atención en lo relacionado con los procesos pedagógicos, administrativos y de servicios. En este sentido, la organización del talento humano estará definida por la proporción adecuada según el número de niños y niñas y por el perfil definido en los estándares a nivel de formación y experiencia según la función a desempeñar. Lograr lo anterior implica establecer la gestión del talento humano, es decir, definir los procesos de selección, inducción, cualificación y evaluación, así como las acciones para garantizar su bienestar y satisfacción.

2.5. Ambientes Educativos y Protectores

Los ambientes de los CDI deben construirse para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad del niño y la niña y para incentivar ambientes abiertos para explorar el mundo físico y social. Tanto a nivel de mobiliario como de espacios, estos requieren estar adaptados a las características y condiciones de los niños y niñas, es decir, propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y que les permita explorar el mundo con confianza en sí mismo y en los adultos significativos que lo rodean. Por ejemplo, son importantes espacios delimitados que les brinden seguridad a los niños y las niñas, pero a la vez amplios que les permitan autonomía para desenvolverse en ellos.

Derivado de lo anterior, el CDI es un escenario donde la atención, el cuidado, la protección y la educación característicos de estos primeros años de vida, están vinculados al trabajo pedagógico. En esta medida para garantizar efectivamente el derecho de cada niño y cada niña al desarrollo integral y a una educación inicial de calidad, el CDI ha de contar con la infraestructura, recursos y materiales adecuados teniendo en cuenta sus particularidades, las de sus familias y las de su contexto.

Este componente contempla aquellos estándares que garantizan que los ambientes educativos de los CDI cuenten con condiciones físicas y psicológicas protectoras a través de la generación de interacciones apropiadas entre el talento humano del CDI y los niños y las niñas, y con la identificación y mitigación de riesgos que pongan en peligro la vida de los niños y niñas.

2.6. Proceso Administrativo y de Gestión

Los CDI son y se comportan como una organización en sí misma. En este sentido, deben orientar su gestión de forma organizada, sistemática y coherente con una mirada estratégica. Tienen una clara visión y misión relacionada con el desarrollo de políticas sociales, especialmente en procesos relacionados con el bienestar de los niños, niñas y sus familias.

Esto implica el CDI sea una organización con información organizada, actualizada, con procesos de gestión que propendan por generar un clima laboral adecuado, por mantener unas condiciones y relaciones interpersonales de respeto y armonía, con alto nivel de compromiso hacia el servicio que se presta. Como organización dinámica, tienen el rigor suficiente para manejar de forma sistemática los procesos de mejoramiento continuo hacia el aseguramiento de la calidad.

Este componente contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y control, dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales, es decir, a la capacidad de gestión que tiene el CDI para definir y alcanzar sus propósitos en el marco de una atención integral y con el uso adecuado de los recursos disponibles.

3. Estándares de Calidad

Con el propósito de avanzar de forma directa en el mejoramiento de la calidad de los servicios, la Estrategia DE CEROSiempre definió los criterios de calidad que van a orientar la gestión de los CDI. A continuación se presentan estos criterios de calidad organizados por los componentes definidos anteriormente.

Estándares de calidad desagregados

COMPONENTE	ESTANDARES DE CALIDAD
FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES	1 al 8
SALUD Y NUTRICIÓN	9 al 26
PROCESO PEDAGÓGICO	27 al 34
TALENTO HUMANO	35 al 40
AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	41 al 62
ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	62 al 71

1. Familia, Comunidad y Redes Sociales

Estándar 1: El Centro de Desarrollo Infantil planea, gestiona y/o implementa procesos formativos para las familias y/o cuidadores, que respondan a sus necesidades, intereses, características y prácticas culturales y que le apunten a la promoción del desarrollo infantil y la garantía de derechos de los niños y niñas en primera infancia.

***Nota:** dentro de las temáticas a tener en cuenta para dichos procesos de formación se encuentran los siguientes:

- Crecimiento y desarrollo infantil
- Participación infantil
- Derechos de los niños y las niñas
- Fortalecimiento de vínculos afectivos
- Rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos
- Prevención, detección y manejo de las enfermedades prevalentes (EDA, IRA)
- Estilos de vida saludable (nutrición, actividad física, hábitos de higiene y autocuidado, desarrollo de habilidades sociales)
- Lactancia Materna

Estándar 2: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con diferentes estrategias que desde el reconocimiento de saberes y prácticas, promueven la participación de las familias y cuidadores respecto a la educación inicial que esperan para los niños y niñas en primera infancia.

Estándar 3: El Centro de Desarrollo Infantil documenta e implementa un pacto de convivencia construido y aplicado bajo principios de inclusión, equidad y respeto, con la participación de los niños, niñas, familias y/o cuidadores y el equipo institucional.

Estándar 4: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con diversas estrategias que le permiten dar a conocer a las familias y/o cuidadores de manera periódica (mínimo trimestralmente) el proceso de desarrollo de cada niña y niño en el CDI.

Estándar 5: El Centro de Desarrollo Infantil conoce e informa a las familias y /o cuidadores sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y las niñas.

Estándar 6: El Centro de Desarrollo Infantil verifica que los niños y las niñas cuenten con la inscripción en el registro civil de nacimiento. En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la gestión con la familia y/o cuidadores o con la autoridad competente en caso de ser necesario.

Estándar 7: El Centro de Desarrollo Infantil participa y establece rutas de articulación con escenarios territoriales e interinstitucionales que promueven la atención integral de los niños y las niñas de primera infancia, incluyendo aquellos relacionados con el control social y de oferta cultural.

Estándar 8: El Centro de Desarrollo Infantil participa en proyectos orientados a la conformación de redes sociales que a nivel local contribuyan a la creación de ambientes para la promoción del desarrollo infantil y a mejorar la calidad de vida de quienes participan en ellas.

2. Salud y Nutrición

Estándar 9: El Centro de Desarrollo Infantil verifica la afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento a la gestión con la familia y/o cuidadores o con la autoridad competente en caso de ser necesario.

Estándar 10: El Centro de Desarrollo Infantil verifica que la niña o el niño asistan a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y del desarrollo). En los casos en los que no hay inscripción o asistencia, según corresponda se realiza gestión y seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente.

Estándar 11: El Centro de Desarrollo Infantil verifica que la niña o el niño tienen al día su esquema de vacunación según la edad. En los casos donde el esquema no se encuentre completo, según corresponda, se realiza gestión y seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente.

Estándar 12: El Centro de Desarrollo Infantil planea e implementa acciones educativas de prevención, detección y manejo de las enfermedades prevalentes (EDA, IRA) con las familias y/o cuidadores, y las orienta sobre los servicios existentes en la zona para su respectiva atención.

Estándar 13: El Centro de Desarrollo Infantil informa y orienta a las familias y/o cuidadores, sobre la presencia de alteraciones en el desarrollo de los niños y niñas (cognitivo, sensorial, motor, socio afectiva, lenguaje) y las orienta sobre los servicios existentes para su respectiva atención, haciendo seguimiento a la activación de la ruta según el caso.

Estándar 14: El Centro de Desarrollo Infantil tiene documentado e implementado un procedimiento para el suministro de medicamentos, los cuales serán formulados únicamente por personal médico, deberá contar con las condiciones de suministro (dosis, frecuencia, almacenamiento, técnicas de asepsia, registro), la autorización por parte de las familias y/o cuidadores y definición del responsable del suministro.

Estándar 15: El Centro de Desarrollo Infantil informa y orienta a las familias y/o personas cuidadoras sobre la presencia de riesgos en la salud de sus niñas o niños, y según corresponda, activa y hace seguimiento a la ruta respectiva.

Estándar 16: El Centro de Desarrollo Infantil documenta e implementa un manual de buenas prácticas de manufactura – BPM, de acuerdo a la normatividad vigente respecto a los siguientes procesos: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido o distribución; esto para los casos en que se preste de manera directa el servicio de alimentación y para cuando se contrata a terceros.

***Nota:** En el caso de grupos étnicos se realizará la concertación con autoridades y organizaciones del área de la salud, en donde se defina que las prácticas de manipulación se den en condiciones inocuas.

Estándar 17: El Centro de Desarrollo Infantil elabora y cumple con una derivación y ciclo de menús, según las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana dadas por el ICBF; de acuerdo con la minuta patrón establecida por grupo de edad, los tiempos de comida y calidad organoléptica de los alimentos servidos (temperatura, presentación, color, sabor, textura, etc.)

Estándar 18: El Centro de Desarrollo Infantil elabora y aplica una minuta patrón teniendo en cuenta las particularidades culturales y étnicas de los niños, las niñas y sus familias, donde se defina el valor calórico total por grupo edad, se establezcan los tiempos de comida a ofrecer,

grupo de alimentos, peso neto, porción casera o servida, aporte en calorías y nutrientes e identificación del profesional responsable del análisis.

Estándar 19: El Centro de Desarrollo Infantil ofrece a través del servicio de alimentación, el valor calórico total por grupo de edad, de acuerdo a su horario de atención, y teniendo en cuenta la tabla de recomendaciones de calorías y nutrientes, en donde se tendrá una distribución acorde con los siguientes rangos:

Tabla 1. Distribución de alimentos según jornadas de atención en los CDI

HORARIO DE ATENCION	% DE CALORIAS Y NUTRIENTES A CUBRIR	TIEMPOS DE COMIDA
MEDIA JORNADA MAÑANA (7 a.m. – 12 am)	60%	Desayuno 20% Media mañana 10% Almuerzo 30%
JORNADA COMPLETA (7 a.m. – 4 p.m.)	70%	Desayuno 20% Media mañana 10% Almuerzo 30% Onces 10%
MEDIA JORNADA TARDE (12am – 4pm)	40%	Almuerzo 30% Onces 10%
TIEMPO EXTENDIDO	100%	Desayuno 20% Media mañana 10% Almuerzo 30% Onces 10% Comida 30%

Nota 1: Para el suministro los alimentos de la mañana requerida en la atención de la media jornada mañana y jornada completa, se podrán realizar adecuaciones en la distribución de los alimentos, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta patrón, enfatizando que la distribución de los mismos podrá realizarse en tres o cuatro tiempos de comidas, según los hábitos alimentarios y las necesidades de los niños atendidos.

Tabla No.1 Recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana ICBF 1992.

Edad	Recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes
Niños y niñas de 0 a 6 meses	Leche materna como alimento y bebida a libre demanda. Cuando se ofrece fórmula infantil esta debe aportar 565 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 10% grasas 40%, carbohidratos 50%
Niños y niñas de 6 a 8 meses	760 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 10% grasas 40%, carbohidratos 50%
Niños y niñas de 9 a 11 meses	940 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 10% grasas 40%, carbohidratos 50% Niños y niñas de 1 año a 2 años 11 meses 29 días, 1150 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 12% grasas 28%, carbohidratos 60%
Niños y niñas de 3 años a 5 años 11 meses 29 días	1523 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 12% grasas 28%, carbohidratos 60%

Estándar 20: El Centro de Desarrollo Infantil que presta el servicio de alimentación suministrado por terceros, vela por el cumplimiento del ciclo de menús, el cual debe corresponder con la minuta patrón según las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana dadas por el ICBF y de acuerdo con la jornada de atención.

Estándar 21: El Centro de Desarrollo Infantil realiza valoración nutricional cada tres meses para todos los niños y niñas menores de 5 años que son atendidos en el Centro.

Estándar 22: El Centro de Desarrollo Infantil activa la ruta de remisión para niñas y niños detectados con signos de malnutrición y cumple con las recomendaciones necesarias para tratar casos o dietas especiales.

Estándar 23: El Centro de Desarrollo Infantil conoce los programas de suplementación con micronutrientes desarrollados por el sector salud y en los casos que se requiere promueve con las familias y cuidadores el acceso de los niños y niñas a estos programas.

Estándar 24: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con acta de visita vigente con concepto higiénico – sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente.

Estándar 25: El Centro de Desarrollo Infantil planea, implementa y actualiza semestralmente y/o de acuerdo a la norma que lo regula, el plan de saneamiento básico orientado a garantizar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en los componentes de:

- Limpieza y desinfección de espacios, mobiliario y dotación.
- Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Abastecimiento de agua potable.
- Control de plagas y vectores.

Estándar 26: El Centro de Desarrollo Infantil diseña, documenta e implementa un protocolo que incluye y activa una ruta de articulación interinstitucional con las autoridades competentes, para la prevención, manejo y seguimiento a casos de enfermedad y emergencias.

3.Proceso Pedagógico

Estándar 27: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial, así como con el marco de política y las disposiciones legales vigentes, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de los niños, niñas y sus familias.

Estándar 28: El Centro de Desarrollo Infantil implementa acciones de cuidado con los niños y las niñas, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato, garantizando así el respeto por la dignidad e igualdad humana.

Estándar 29: El Centro de Desarrollo Infantil desarrolla acciones con los niños y niñas para fortalecer prácticas de auto cuidado, cuidado mutuo y cuidado del medio ambiente.

Estándar 30: El Centro de Desarrollo Infantil planea, implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con la propuesta pedagógica de la institución y los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial.

Estándar 31: El Centro de Desarrollo Infantil dispone de ambientes pedagógicos para el desarrollo de actividades intencionadas que promuevan el desarrollo de manera integral, en coherencia con los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial.

Estándar 32: El Centro de Desarrollo Infantil define e implementa mecanismos e instrumentos descriptivos para realizar el seguimiento al desarrollo infantil de los niños y las niñas, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas realizadas por el Centro y socializar el proceso de desarrollo con las familias y/o cuidadores, de acuerdo con los lineamientos técnicos nacionales.

Estándar 33: El Centro de Desarrollo Infantil planea, implementa y hace seguimiento a las acciones educativas que promueven la participación de los niños y las niñas en las actividades cotidianas, desde el reconocimiento de sus procesos de desarrollo y sus diversas formas de expresión y comunicación.

Estándar 34: El Centro de Desarrollo Infantil genera espacios de encuentro para la reflexión de las maestras, maestros y agentes educativos sobre su quehacer pedagógico, lo que redundará en el fortalecimiento de los procesos y propuestas pedagógicas que se realicen al interior del Centro.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

4. Talento Humano

Estándar 35: El Centro de Desarrollo Infantil planea, implementa o gestiona y hace seguimiento a su plan de cualificación del talento humano, de acuerdo con la oferta territorial - sectorial y a lo establecido en la Tabla 2.

Tabla 2. Cualificación y experiencias pertinentes del talento humano

Criterios generales:

Los procesos de cualificación del talento humano serán coherentes con la perspectiva de

derechos de los niños y niñas y las prácticas y costumbres de las comunidades.

La construcción del plan de cualificación parte de las necesidades del contexto soportadas en un diagnóstico. Las acciones de cualificación serán permanentes, en coherencia con los lineamientos técnicos de formación de talento humano que defina el país y en respuesta a las condiciones definidas en los estándares de calidad.

El equipo del CDI desarrolla y/o gestiona procesos de cualificación entre sus integrantes, de acuerdo con su formación y en los temas de su competencia.

Tema	No. de adultos formados
- Prevenición, detección y notificación de las enfermedades prevalentes de la primera infancia. Prevención y atención de emergencias.	El CDI garantiza que su talento humano esté capacitado en estos temas, de acuerdo con la siguiente proporción: Menor o igual a 100 niños y niñas: 2 personas Entre 101 a 200 niños y niñas: 3 personas Entre 201 a 300 niños y niñas: 4 personas
Primer respondiente. Primeros auxilios.	El CDI garantiza que su talento humano cuente con el curso de primer respondiente para lo cual tendrá en cuenta la siguiente proporción: Menor o igual a 100 niños y niñas: 2 personas Entre 101 a 200 niños y niñas: 4 personas Entre 201 a 300 niños y niñas: 6 personas Para la capacitación en Primeros auxilios tendrá en cuenta la siguiente proporción: Menor o igual a 100 niños y niñas: 1 persona Entre 101 a 200 niños y niñas: 2 personas

	Entre 201 a 300 niños y niñas: 3 personas Nota: Se requiere garantizar la presencia de manera permanente de una persona capacitada por sede.
Lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los dos años o más. Manipulación, recepción, almacenamiento y distribución de leche materna. Este criterio aplica para los CDI que tengan lactario. Buenas prácticas de manufactura y decreto 3075 de 1997, capítulo III. Alimentación y educación nutricional.	El CDI que atienda a niños y niñas menores de dos años, debe garantizar que el todo el equipo institucional esté capacitado en este tema por una nutricionista o el profesional definido en la convalidación. El CDI garantiza que las personas que manipulan alimentos cuentan con formación en educación sanitaria, en el manejo adecuado de alimentos, por una nutricionista o el profesional definido en la convalidación.
Tema	No. de adultos formados
Conocimiento en prevención de violencias y promoción del buen trato.	El CDI garantiza que los profesionales del área psicosocial estén capacitados en estos temas.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Estándar 36: El Centro de Desarrollo Infantil cumple con los perfiles del talento humano que se requiere para la atención de calidad de los niños y niñas, de acuerdo con la Tabla No. 3 y las particularidades culturales y étnicas de la población.

Tabla 3. Perfiles de cargos

Cargo	Formación	Experiencia	Convalidación	Habilidades
Coordinador(a)	Profesional en ciencias sociales, humanas, de la educación, o	Un (1) año como director, coordinador o jefe en programas o		Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de

Cargo	Formación	Experiencia	Convalidación	Habilidades
	administrativas.	proyectos sociales para la infancia o Centros Educativos		conflictos, habilidades comunicativas orales y escritas, orientación al logro, capacidad de concertación y negociación y capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas. Alto grado de responsabilidad, honestidad y compromiso en el manejo de valores, procesos e información. Competencias administrativas.
Auxiliar administrativo	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas y/o administrativas.	Un (1) año como auxiliar administrativo o contable.		Manejo de herramientas de office. Competencias administrativas.
Docente	Profesionales en ciencias de la educación en áreas relacionados con la educación		Psicólogo educativo, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Terapeutas del	Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Orientación al logro.

Cargo	Formación	Experiencia	Convalidación	Habilidades
	infantil		Lenguaje, maestros en artes visuales, escénicas, plásticas o musicales con experiencia directa de dos (2) años en trabajo educativo con infancia.	Creatividad, recursividad e innovación en proceso pedagógicos. Habilidades comunicativas orales y escritas. Compromiso social y con la calidad educativa. Capacidad de trabajo con grupos heterogéneos y comunidades en contextos difíciles. Habilidades de observación. Habilidades sociales.
	tecnólogos en ciencias de la educación, Normalista Superior.	Un (1) año de experiencia directa en trabajo educativo con infancia.		

Cargo	Formación	Experiencia	Convalidación	Habilidades
(solo aplica para modalidades de transición)	Técnicos laborales en áreas de la Pedagogía o desarrollo Infantil	Cinco (5) años de experiencia directa en trabajo educativo con Primera Infancia		
Auxiliar Pedagógico	Técnica laboral o Bachiller.	Dos (2) años de experiencia en trabajo educativo y/o comunitario con niños, niñas y adultos o Un (1) año de experiencia en trabajo directo con Primera Infancia.	Noveno grado de educación básica y tres (3) años de experiencia en trabajo con Primera Infancia.	Habilidades de trabajo en grupo. Creatividad y recursividad. Capacidad de organización del tiempo y del trabajo. Capacidad para establecer relaciones empáticas.
Profesional de apoyo psicosocial	Psicólogo o Trabajador Social o Psicopedagogo	Seis meses de prácticas universitarias con niños y niñas, y/o familia y/o comunidad	Profesional en desarrollo familiar, profesional en desarrollo comunitario, Antropólogo, sociólogo con un año de experiencia en intervención con familia y comunidad.	Habilidades de orientación, asesoría, e intervención de familias y grupos, Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, Resolución de conflictos, Habilidades comunicativas orales

Cargo	Formación	Experiencia	Convalidación	Habilidades
			Estudiantes con el 80% de la carrera aprobada en psicología, psicopedagogía o trabajo social y encontrarse en período de práctica o elaboración de tesis, con experiencia laboral o prácticas universitarias con niños y niñas y/o familias.	y escritas, Capacidad de concertación y negociación, Capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas, Alto grado de responsabilidad en el manejo de información, Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil. Dominio conceptual en inclusión.

Cargo	Formación	Experiencia	Convalidación	Habilidades
Profesional de apoyo en salud	Nutricionista Dietista, enfermera	Seis (6) meses de prácticas universitarias.	Título profesional de Enfermería o Medicina. Certificación de haber cursado y aprobado mínimo el 80% de Nutrición y Dietética con seis meses de prácticas universitarias.	Habilidades de orientación, y asesoría de familias y grupos. Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo. Habilidades comunicativas orales y escritas. Dominio conceptual y práctico en salud y nutrición. Alto grado de responsabilidad en el manejo de información.

Cargo	Formación	Experiencia	Convalidación	Habilidades
	Técnica en Auxiliar de Enfermería	Seis (6) meses de prácticas universitarias.		Habilidades de orientación, y asesoría de familias y grupos. Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades comunicativas orales y escritas. Alto grado de responsabilidad en el manejo de información.
Auxiliar de servicios generales	Básica primaria	Experiencia referenciada de 6 meses en cargos similares.	Alfabetas	Organización en el trabajo. Buenas relaciones interpersonales. Capacidad para atender indicaciones.
Auxiliar de cocina	Básica primaria	Experiencia referenciada de 6 meses en preparación de alimentos.	Alfabetas	Organización en el trabajo. Buenas relaciones interpersonales. Capacidad para atender indicaciones.

Notas:

- Todo Centro de Desarrollo Infantil garantiza por cada 50 niños y niñas atendidos por lo menos un profesional en educación, el cual puede desempeñarse como coordinador o docente.
- Para las zonas geográficas en donde haya dificultad para cumplir con los perfiles de talento humano establecidos en los estándares de calidad, se llevará el caso a la mesa técnica intersectorial de primera infancia (mesa de infancia o comité conformado por ICBF, Educación, Salud, cultura y demás instituciones que participen en este espacio territorial), para flexibilizar los perfiles y tomar las decisiones de acuerdo a las condiciones locales, las cuales deben ser comunicadas al CDI.
- En caso de no contar con el profesional de nutrición y dietética, por el tiempo requerido podrá homologarse con el perfil de convalidación solo si se cuenta con: derivación de menús, diagnóstico nutricional, diseño de contenidos de procesos de formación, implementación de lineamientos de BPM (buenas prácticas de manufactura).

Estándar 37: El Centro de Desarrollo Infantil cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención integral según el número total de niños y niñas y de acuerdo con lo establecido en la Tabla 4 Proporción de personas adultas- niños y niñas.

Tabla 4. Proporción persona adulta niños y niñas

Coordinador	Uno (1) DE TIEMPO COMPLETO PARA 200 NIÑOS Y NIÑAS QUE SERÁ RESPONASABLE DE MÁXIMO DOS CENTROS EN MUNICIPIOS CONTIGUOS O MÁXIMO DE TRES SEDES SI QUEDAN EN EL MISMO MUNICIPIO.
Manipulador de alimentos	Uno por cada 50 niños y niñas, se incrementa proporcionalmente.
Auxiliar Administrativo	Uno por cada 200 niños y niñas, se incrementa proporcionalmente.
Profesional de apoyo Nutricionista	Uno por cada 200 niños y niñas, se incrementa proporcionalmente.
Profesional de apoyo Psicosocial	Uno por cada 200 niños y niñas, se incrementa proporcionalmente.
Auxiliar de Aseo	Uno por cada 50 niños y niñas, se incrementa proporcionalmente.

Rango de Edad	Niños y niñas	Docente	Auxiliar Pedagógica
3 - 12 meses	10	1	1
13 - 23 meses	10	1	1
24 - 36 meses	15	1	Uno por cada 30 a 40 niños y niñas
37 - 48 meses	20	1	
49 - 60 meses	20	1	

***Notas:**

- En los Centros de Desarrollo Infantil con cobertura inferior a 30 niños y niñas, el auxiliar pedagógico será proporcional al número de niños y niñas.
- Para Centros de Desarrollo Infantil con cobertura mayor a 200 niños y niñas en una sola sede los excedentes generados por los costos adicionales de los honorarios del coordinador, deberán ser reinvertidos en talento humano adicional y/o material para el trabajo pedagógico.
- Para Centros de Desarrollo Infantil que atienda un número de niños y niñas intermedio entre los rangos definidos, se aplicará el estándar por aproximación del 50% hacia arriba o hacia abajo, según el caso. Así, si para un grupo de 14 bebés aplicará el estándar de 1 docente y 1 auxiliar, pero si el grupo es de 18 aplicará el estándar de 2 docentes y 2 auxiliares.

Estándar 38: El Centro de Desarrollo Infantil documenta e implementa un proceso de selección, inducción y evaluación del desempeño de su equipo de trabajo, de acuerdo al perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.

Estándar 39: El Centro de Desarrollo Infantil garantiza al talento humano su vinculación bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.

Estándar 40: El Centro de Desarrollo Infantil documenta e implementa estrategias de bienestar y satisfacción del talento humano.

5. Ambientes Educativos y Protectores

Estándar 41: El Centro de Desarrollo Infantil documenta e implementa su Plan de Emergencia de acuerdo a la normatividad vigente, donde se contemplen aspectos como: plano de evacuación, sistema de alarma para emergencias, señalización informativa, señalización de emergencia, directorio de emergencias, conformación de brigada de emergencia, realización de simulacros y sistemas de apoyo para la población con discapacidad.

Estándar 42: El Centro de Desarrollo Infantil documenta e implementa procesos y procedimientos que garantizan la seguridad de los niños y las niñas durante las diferentes actividades al interior del CDI y en aquellas que impliquen desplazamientos fuera del mismo y que estén bajo su responsabilidad. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

***Nota:** A continuación se mencionan algunas de las actividades que hacen parte del estándar:

- Momento de ingreso y salida del Centro.
- Desarrollo de salidas pedagógicas u otras salidas, las cuales requieren autorización escrita de las familias y/o cuidadores.
- Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse para alguna actividad particular).
- Traslados a servicios de salud en los casos en que se requiera.

Estándar 43: El Centro de Desarrollo Infantil adelanta las gestiones necesarias para que los niños y niñas cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.

Estándar 44: El Centro de Desarrollo Infantil diseña, documenta e implementa un protocolo que incluye y activa una ruta para los casos fortuitos de extravío o muerte de un niño o niña.

Estándar 45: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con una herramienta (documento, libro, ficha o cuaderno, etc.) para el registro de novedades y situaciones especiales de los niños y niñas, así como de las acciones emprendidas y seguimiento frente a las mismas.

Estándar 46: El Centro de Desarrollo Infantil documenta e implementa un protocolo para los casos en donde se presentan posibles señales de vulneración de derechos, que permite activar una ruta de articulación interinstitucional con las autoridades competentes para su efectiva verificación y actuación correspondiente.

Estándar 47: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con una infraestructura física que se encuentra fuera de zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable, localizado fuera de entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos, cercanías a batallones y campos de minas antipersonales.

***Nota:** Las Distancias de aislamientos a cualquiera de estos elementos, serán definidos por la norma urbanística establecida por el documento de planeamiento vigente de cada municipio o ciudad, expedida por las respectivas secretarías de planeación o por la entidad ambiental correspondiente.

Estándar 48: El Centro de Desarrollo Infantil se encuentra en un inmueble que cuenta con concepto de uso de suelo permitido o compatible para jardín infantil o Centro de Desarrollo Infantil.

Estándar 49: El Centro de Desarrollo Infantil que se encuentra en un inmueble construido a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento.

Estándar 50: El Centro de Desarrollo Infantil que se encuentra en un inmueble construido antes del 2011, solicita a la entidad competente del Municipio, un certificado que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento.

Estándar 51: El Centro de Desarrollo Infantil dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial.

Estándar 52: El Centro de Desarrollo Infantil realiza acciones para la adecuación de espacios que posibiliten la accesibilidad y movilidad de los niños y niñas con discapacidad de acuerdo a la normatividad vigente.

***Nota:** Aplica para construcciones cuyo diseño fue inicialmente proyectado para el uso específico de Centro Desarrollo Infantil. Para construcciones ya existentes, se requiere contemplar un modelo de operación alternativo que garantice la accesibilidad y movilidad de los niños y niñas con discapacidad.

Estándar 53: El Centro de Desarrollo Infantil garantiza condiciones de seguridad evitando riesgo de accidentes de conformidad con los aspectos señalados en la tabla 5 Condiciones de seguridad del inmueble.

Tabla 5. Condiciones de seguridad del inmueble.	
Elemento de la infraestructura	Requerimiento
Ventanas y vidrios	- Con vidrios sin quebrar o anjeos completos. - Sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.
Pisos, muros y techos	- Piso regular liso-uniforme. - Pisos no resbalosos. - Muros seguros y sin grietas o riesgo de caerse. - Techo seguro sin riesgo de caerse. - Balcones o terrazas con protección. (Muro, baranda, otro)
Rampas y escaleras	- Escaleras sin grietas. - Escaleras con pasamanos, no resbalosas y con acceso restringido para los niños y niñas con discapacidad. - Escalera con protección (puerta o reja) para evitar riesgos de caídas de los niños o niñas menores de dos años. - En caso de contar con rampas que faciliten el acceso y

	desplazamiento a los niños y niñas con algún tipo de discapacidad física, éstas deben garantizar las condiciones de seguridad.
Instalaciones eléctricas	- Tomas protegidas o cables eléctricos cubiertos (en donde haya energía). - Ventiladores u otros aparatos eléctricos en buen estado y fuera del alcance de los niños y niñas (en donde haya energía).
Puertas	- Puerta principal con seguridad. - Puertas sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.
Mobiliario	- Mobiliario que no genere riesgo de accidentes. - Aljibes, albercas o estanques con protección. - Herramientas corto punzantes fuera del alcance de los niños y niñas. - Sustancias tóxicas, químicas, explosivas o irritantes y medicamentos, fuera del alcance de los niños y las niñas. - Rejas en donde no quepa la cabeza de un niño o una niña. - En caso de no existir redes de gas natural, los cilindros de gas propano deben estar ubicados en lugares ventilados y distantes del área de atención de niños y niñas.

Estándar 54: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con una planta física que cumple con las siguientes condiciones:

- Ausencia de goteras.
- Ausencia de deterioro por humedad en cualquier lugar interior o exterior a la infraestructura.
- Ausencia de fisuras y grietas.
- Piso y paredes de cocina y baños de material lavable.
- Ventilación natural.

- Iluminación Adecuada: En lo posible debe contar con mayor iluminación natural que artificial.

Estándar 55: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con un inmueble de acuerdo a las condiciones de la planta física, establecidas en la Tabla 6 de Especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta espacios diferentes y particulares según las características étnicas y culturales de la población atendida.

*Nota: El Centro de Desarrollo Infantil que utilice el mismo espacio para desarrollar tanto actividades pedagógicas como de servicio de alimentación o recreativas, debe cumplir con lo establecido en dicha tabla.

Tabla 6. Especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios.

ÁREAS		
AREA EDUCATIVA		
Corresponde a espacios delimitados y demarcados dentro del Centro de Desarrollo Infantil para realizar procesos pedagógicos (aulas).		
Para niños y niñas de 0 a 1 año y 11 meses. (estas condiciones aplican para los CDI que atienden niños y niñas de estas edades)		
Área por niño y niña atendidos	El espacio por cada niño y niña es de mínimo 2 metros cuadrados incluyendo el espacio utilizado por cunas y para gateo, desplazamiento y realización de actividades. El área para cunas ocupa máximo el 50% del área educativa total destinada a los niños y las niñas. El área educativa cuenta con acceso directo e inmediato al área de control de esfínteres, lava-colas y cambio de pañal, permitiendo la visibilidad y control entre estas áreas.	- Ventilación e iluminación natural - Puerta de acceso que permita fácil evacuación.

Zona para gateo y estimulación de los niños y las niñas	El acabado del piso es en material antideslizante y de fácil limpieza.	
Zona de lactancia y conservación de la leche materna	Esta zona es exclusiva para la práctica de la lactancia materna y se puede estructurar de dos formas: 1. <i>Zona integrada</i> en donde el espacio de amamantamiento y/o extracción de leche materna está ubicado en el mismo espacio del área de recepción, conservación y almacenamiento de la leche materna. 2. <i>Zona no integrada</i> en donde el espacio de amamantamiento y/o extracción de leche materna está separado del espacio de recepción, conservación y almacenamiento de la leche materna. <i>Nota: en cualquiera de los casos el Centro de Desarrollo Infantil garantizará la inocuidad de la leche materna extraída. Esta zona requiere contar con un mesón con platero y un espacio para ubicar una cocineta eléctrica.</i>	
Para niños y niñas de 2 a menores de 5 años		
Área por niño y niña atendidos	El Centro de Desarrollo Infantil que se encuentra en un inmueble construido a partir del año 2011, debe cumplir con un mínimo de dos (2.0) metros cuadrados por cada niño y niña sobre el área pedagógica construidos para ese fin. Para inmuebles que se hayan construido antes del 2011, debe cumplir con un mínimo de uno punto cinco (1.5) metros cuadrados por cada niño y niña sobre el área pedagógica (aula); e ir adelantando las adecuaciones de manera progresiva para alcanzar el espacio de los 2.0	- Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación.

	mts. El área de los espacios corresponde a la proporción persona adulta / niño – niña indicada en la Tabla 4.	
ÁREA RECREATIVA		
Corresponde a espacios delimitados y demarcados dentro del Centro de Desarrollo Infantil para actividades de recreación, culturales, deportivas y de juego, entre ellos patios, zonas verdes, ludotecas, etc.		
En caso que el CDI no cuente con estas áreas, se consideran como zonas recreativas aquellas aledañas tales como ludotecas y parques. En este caso el CDI <i>gestiona</i> y garantiza el acceso a dichas áreas, ubicadas en un radio no mayor a 500 metros, teniendo en cuenta las medidas de seguridad necesarias durante el traslado y permanencia de los niños y las niñas.		
El espacio interno o externo de recreación, al momento del uso garantiza 2 metros cuadrados por cada niño y niña, para la realización de las actividades.		
Las áreas recreativas estarán delimitadas con materiales seguros para los niños y las niñas, dentro de los cuales no podrán utilizarse cercas vivas con plantas espinosas ni las cercas con alambre de púas.		
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		
ÁREA ADMINISTRATIVA		
Zonas para realización de actividades administrativas, archivo y depósito de material didáctico y de oficina. Se deben garantizar como mínimo 2 espacios por cada 200 niños, para los casos en los que las sedes atiendan menos de 100 niños y niñas se debe garantizar 1 espacio. Esta área estará ubicada dentro de la infraestructura donde se presta el servicio y debe contar con un espacio exclusivo de administración y archivo, independiente de las áreas educativas. El depósito de material didáctico, estará ubicado en un espacio independiente de las áreas educativas y contar con condiciones		- Ventilación e iluminación natural. - Puertas de acceso que permita fácil evacuación.

ambientales que permitan la conservación de los materiales y disponer de un mecanismo que facilite su clasificación, organización y acceso. En caso de utilizar un mueble como depósito, es necesario que su ubicación y el material del que está fabricado, garanticen condiciones de seguridad para los niños y las niñas.		
ÁREA DE SERVICIOS Incluye los servicios sanitarios para niños, niñas y adultos; los espacios delimitados y demarcados para la preparación y suministro de alimentos (cocina, y comedor); zonas de lavandería y depósitos.		
Servicios sanitarios		
<i>Para niños y niñas hasta 24 meses de edad.</i> <i>(Estas condiciones aplican para los CDI que atienden niños y niñas en estas edades)</i>	La zona de aprendizaje de control de esfínteres y cambio de pañales contará con: - Un lavamanos por cada 20 niños y niñas, instalado a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. - Un lava colas. - Espacio para el aprendizaje de control de esfínteres. - Zona para cambio de pañales y aseo de los niños y las niñas. - Un sanitario línea infantil por sala cuna para infraestructuras adecuadas y/o construcciones anteriores del 2011. Para las construcciones nuevas uno por cada 20 niños y niñas.	- Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación.
<i>Para niños y niñas de 25 meses a</i>	- Mínimo un sanitario y orinal línea infantil por cada 20 niños y niñas.	- Ventilación e iluminación natural.

menores de 6 años de edad.	- Mínimo un lavamanos por cada 20 niños y niñas, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. - Una ducha con grifería tipo teléfono, instalada a una altura máxima de 1.10 metros a partir del piso acabado. - Un baño para niños y niñas con movilidad reducida. - El servicio estará ubicado de manera independiente de los servicios sanitarios para adultos.	- Puerta de acceso que permita fácil evacuación.
Para el personal adulto.	Mínimo un sanitario y lavamanos por cada 15 adultos, ubicado fuera del área de los baños de los niños y las niñas y con acceso sólo para adultos.	- Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación.
Servicios de alimentos		
Comedor	El comedor funcionará en áreas independientes a las áreas educativas y de cocina. Este espacio puede ser utilizado para diversas actividades educativas en horarios diferentes a los tiempos de alimentación, garantizando las adecuadas prácticas de aseo e higiene antes y después que los niños y las niñas tomen sus alimentos. Esta área deberá garantizar un puesto para cada niño-niña al momento de la alimentación.	- Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación.
Servicio de lavandería		
Zona de lavandería.	Zona destinada para el lavado y secado de la lencería del CDI.	

Estándar 56: El Centro de Desarrollo Infantil que cuenta con una piscina acuática o hace uso de las mismas, garantiza las condiciones de seguridad y salubridad establecidas en la Ley 1209 de 2008.

Estándar 57: El Centro de Desarrollo Infantil que presta el servicio de transporte, cumple con la normatividad que lo regula y los protocolos de seguridad que se establezcan para dicho servicio.

Estándar 58: El Centro de Desarrollo Infantil garantiza el uso de muebles, enseres y materiales didácticos pertinentes a las edades y el contexto sociocultural de los niños y las niñas, acordes con su propuesta pedagógica, con diversos ambientes (estructurado y no estructurado), que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad, que sean proporcionales al número de niños y niñas. El CDI establece e implementa un mecanismo de reposición periódica para garantizar condiciones de buena calidad.

Estándar 59: El Centro de Desarrollo Infantil identifica y garantiza los muebles, enseres y materiales necesarios para realizar las labores administrativas propias y asociadas con los servicios ofrecidos. El CDI establece e implementa un mecanismo de reposición periódica para garantizar condiciones de buena calidad.

Estándar 60: El Centro de Desarrollo Infantil que recepciona, almacena, manipula, prepara y distribuye alimentos, identifica y garantiza los muebles, enseres y menaje para el desarrollo de las actividades propias del servicio de alimentación. El CDI establece e implementa un mecanismo de reposición periódica para garantizar condiciones de buena calidad.

Estándar 61: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con 2 botiquines, uno de los cuales será portátil y contarán con la siguiente dotación:

- Dos pares de guantes estériles.
- Diez baja lenguas.
- Un paquete de algodón.
- Una linterna.
- Unas tijeras.
- Un frasco de jabón antiséptico.
- Un frasco de suero fisiológico.
- Una caja de gasa.
- Un rollo de esparadrapo.
- Mínimo 20 curas.
- Un manual de primeros auxilios.
- Un rollo de esparadrapo de papel.
- Dos termómetros.

- Tres sales de rehidratación oral.
- Un frasco de solución desinfectante.

***Nota:** No pueden incluirse medicamentos para ser suministrados a los niños y las niñas, los elementos deben estar vigentes, visibilizar su fecha de vencimiento y estar fuera del alcance de los niños y niñas.

6. Administrativo y de Gestión

Estándar 62: El Centro de Desarrollo Infantil define y documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad.

Estándar 63: El Centro de Desarrollo Infantil define, documenta, hace seguimiento y evalúa las acciones encaminadas al cumplimiento de los estándares de calidad definidos en cada componente y a partir de los resultados establece e implementa planes de mejoramiento.

***Nota:** Para este ejercicio de autoevaluación y planeación el Centro de Desarrollo Infantil define y documenta la metodología para analizar las causas internas o externas que ocasionan el incumplimiento de un estándar y sus consecuencias.

Estándar 64: El Centro de Desarrollo Infantil define e implementa mecanismos para la evaluación de la satisfacción del servicio con niños, niñas, familias y/o cuidadores y talento humano y a partir de los resultados establece e implementa planes de mejoramiento.

Estándar 65: El Centro de Desarrollo Infantil elabora un plan financiero que posibilite un óptimo flujo de caja a partir del análisis histórico y real de ingresos y egresos por periodo de atención.

Estándar 66: El Centro de Desarrollo Infantil gestiona los recursos financieros para garantizar las condiciones que permitan el cumplimiento de los objetivos del servicio y las condiciones de calidad esperadas.

Estándar 67: El Centro de Desarrollo Infantil cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.

Estándar 68: El Centro de Desarrollo Infantil define, documenta e implementa de acuerdo a la normatividad vigente, acciones que garanticen la gestión documental de la información sobre los niños, niñas, familias y/o cuidadores, talento humano y su gestión administrativa y financiera.

Estándar 69: El Centro de Desarrollo Infantil realiza el reporte y la actualización de información de los niños, niñas, familias y/o cuidadores y talento humano requerido por las entidades competentes.

Estándar 70: El Centro de Desarrollo Infantil tiene registrada la información de los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas en un directorio completo, actualizado y organizado, cuyo uso es reservado, de fácil acceso y exclusivo del personal del CDI.

Estándar 71: El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con un proceso participativo y documentado que permita analizar, evaluar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos que genere la comunidad institucional.



ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA